

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00018-00 DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

.DEMANDADA: YEFFERSON VERA MOTTA / FERNEY GAMBOA PEREZ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 121 AUTO AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE

TRÁMITE: TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que la parte actora acredita haber hecho entrega del pagaré base de la presente ejecución a los señores YEFFERSON VERA MOTTA y FERNEY GAMBOA PÉREZ. Para proveer. Bucaramanga, 28 de marzo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario y examinado el memorial allegado por el apoderado del demandante, agréguese al expediente la constancia de entrega del pagaré No 002-0019-00348-2853 de fecha 25 de noviembre del 2019, a los demandados **YEFFERSON VERA MOTTA y FERNEY GAMBOA PÉREZ**, manténgase el expediente archivado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0213e53098c6f3f276fc5c439af716d5e15a0ae665c8a9ff2f25bd696802a7f0 Documento generado en 28/03/2022 07:36:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica